



PUNTA ARENAS, 23 de marzo de 2009

N° 899 - (SECCION 'B')- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Decreto Alcaldicio N°775 de 12 de marzo de 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N°675 de fecha 03 de marzo de 2009 que autoriza la adquisición por Método de Excepción: Contratación Directa de 50 (cincuenta) DVD de promoción turística de Punta Arenas a SINTIA RIQUELME DEVIA, R.U.T: 12.928.807-8 en el siguiente sentido:

Donde Dice	, por un valor total de \$410.000.- exento de IVA
Debe Decir	, por un valor total Neto de \$410.000.-

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado al Decreto Alcaldicio especificado precedentemente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

Elvira Friz
ÉLVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Luis Antonio González Muñoz
LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
DIRECTOR SECPLAN

LAGMEFV/mmm

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Adm. Finanzas / Contabilidad
Control / Antecedentes / Archivo.-